INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MPT-SPI-MC-021-2026

Lugar: Piendamó Tunía - Cauca
Fecha: 26 de mayo del 2026

Asistentes del comité evaluador:

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ – Secretario de Planeación e Infraestructura

CRISTHIAN EDUARDO VILLA CAMPO Apoyo Jurídico Secretaria General

1.1 OBJETO

"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y DE SUELOS QUE PERMITIRÁN LA ELABORACIÓN Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DEPORTIVA Y EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO - TUNÍA".

En desarrollo de este proceso, se publicaron en el portal de contratación pública los estudios previos, invitación pública y demás documentos inherentes al mismo de acuerdo con el estatuto General de Contratación aplicable para la modalidad de selección de Mínima Cuantía, desde el día 20 de mayo del 2026.

Dentro del término legal hasta el día límite para presentar propuestas, y de acuerdo con el acta de cierre de la convocatoria, fueron allegadas dos (02) propuestas por medio de la plataforma para la contratación pública secop 2, las cuales corresponden a los siguientes oferentes:

No. ORDEN	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	INGEOVINIF S.A.S NIT. 901103336-0	JUAN CAMILO REYES RAMIREZ C.C. 1.030.668.493 Expedida en Bogota D.C.	21/05/2026 Hora: 11:56 PM
2	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S NIT. 901870749-8	YINA MARCELA PORTO ELJACH C.C. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica	22/05/2026 Hora: 12:20 AM

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas allegadas, se presentaron por los siguientes valores:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S NIT. 901870749-8	YINA MARCELA PORTO ELJACH C.C. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica	$ 45.640.787
2	INGEOVINIF S.A.S NIT. 901103336-0	JUAN CAMILO REYES RAMIREZ C.C. 1.030.668.493 Expedida en Bogotá D.C.	$ 46.885.900

En razón a lo anterior y de conformidad con los mandatos normativos de estatuto general de contratación estatal para la modalidad del proceso, el municipio procedió a efectuar la revisión de los documentos habilitantes y la oferta económica presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S,** identificada con el NIT. 901870749-8, representada legalmente por la señora **YINA MARCELA PORTO ELJACH**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica, de acuerdo al orden de elegibilidad determinado por el valor de la oferta económica, de la siguiente manera, la cual no se encuentra enmarcada en un precio artificialmente bajo.

A partir de lo anterior se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta:

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO**

Se procede a verificar los Requisitos habilitantes de capacidad jurídica del proponente.

Nombre del proponente: GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S

DUCUMENTO DE CARÁCTER LEGAL	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S
Carta de presentación firmada por el proponente.	NO CUMPLE (EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR CON LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. MPT-SPI-MC-021-2026)
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial.	NO CUMPLE (EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR CON LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. MPT-SPI-MC-021-2026)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	NO CUMPLE Fecha de expedición: 13-abril-2026
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	No Aplica

Inhabilidades e incompatibilidades	NO CUMPLE (EL PROPONENTE DEBE SUBSANAR CON LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. MPT-SPI-MC-021-2026)
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No Aplica
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	No Aplica
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.	NO CUMPLE (EL PROPONENTE NO APORTÓ LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL)
RUT (Registro Único Tributario).	CUMPLE
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE (Verificado por la Entidad)
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE (Verificado por la Entidad)
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido.	CUMPLE
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	CUMPLE (Verificado por la Entidad)
Certificado De No Estar Incluido En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos – Redam**:**	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	CUMPLE

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S,** identificada con el NIT. 901870749-8, representada legalmente por la señora **YINA MARCELA PORTO ELJACH**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica**, NO CUMPLE** con los **DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO**, requisitos solicitados de carácter Jurídico en la invitación pública del proceso **MPT-SPI-MC-021-2026.**

2. **DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S**

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia general del proponente exigida	Para considerar su propuesta El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato con su respectiva acta de liquidación final, suscritos con una persona de Derecho Público o Empresa Privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con contratos de Consultoría que dentro del alcance del objeto se contemple estudios de geotecnia y/o estudio de suelos, cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	**NO CUMPLE** **Anexa Certificación y no el contrato con su respectiva acta de liquidación final como lo dicta la invitación Pública MPT-SPI-MC-021-2026:** **por un VALOR:** **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($344.720.390).** **No cumple de acuerdo con la composición accionaria del GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA T&T S.A.S. (NIT 901870749-8), y GEOESTUDIOS & CONSULTORÍAS GAMMAS S.A.S. tiene una participación del 1%, equivalente a:** **$258.540.293 x 1% = $2.585.402**

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S,** identificada con el NIT. 901870749-8, representada legalmente por la señora **YINA MARCELA PORTO ELJACH**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica**, NO CUMPLE** con los **DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA**, requisitos solicitados de carácter Jurídico en la invitación pública del proceso **MPT-SPI-MC-021-2026.**

3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)

Hoja de Vida del personal	**PERSONAL** Hoja de vida Director de consultoría	NO CUMPLE Aportan la hoja de vida de **JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ**, la cual no se observa la Experiencia no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional en el formato de la Hoja de Vida de La Función Pública, a su vez, no pone la marca X en donde manifiesta si se encuentra o no dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, asimismo la hoja de vida no se encuentra firmada por el mismo, de igual manera, en los demás documentos que se deben anexar faltaría los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Redam, Antecedentes delitos sexuales y Medidas correctivas.

	PERFIL Profesional en ingeniería civil con posgrado en Gerencia de proyectos	**CUMPLE** **ANEXA:** Aporta diploma de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Pontificia Bolivariana de fecha 20 de junio de 2002, también Aporta el diploma de especialista en Gerencia de Proyectos de construcción otorgado el día 02 de noviembre de 2011 a **JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.931.493 expedida en Montería
	EXPERIENCIA GENERAL Experiencia no menor a 10 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	**CUMPLE** **NOTA 6:** La experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo mínimo, se contabilizará a partir de la fecha de grado o de la expedición de la tarjeta profesional para las profesiones para las cuales así se encuentre reglamentado y de conformidad con el Art. 229 del Decreto 019 de 2012, a partir de la terminación de materias, para quienes acrediten la certificación de la institución correspondiente de la terminación del pensum académico**.**
	Carta de compromiso	**CUMPLE** **ANEXA:** **CARTA DE COMPROMISO DE JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.931.493 expedida en Montería**.**
	PERSONAL Hoja de vida del Ingeniero con posgrado en pavimentos	NO CUMPLE No Aportan la hoja de vida de la función pública de **JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA**, a su vez, se observa la Experiencia no menor a 15 años, la certificación es expedida por BATEMAN INGENIERIA S.A. Ingeniería de Consulta e Interventorías Nit. 800.061.409-1, de fecha 17-agosto-2011, en la que se indica que, ha participado como MAGISTER EN INGENIERIA CON ENFASIS EN GEOTECNÍA Y PAVIMENTOS de igual manera, en los demás documentos que se deben anexar faltaría los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Redam, Antecedentes delitos sexuales y Medidas correctivas.
	PERFIL Profesional en ingeniería civil, con estudio de postgrado en pavimentos	**CUMPLE** **ANEXA:** Aporta diploma de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad La de la Salle el día 14 de diciembre de 1990, también Aporta el diploma de Magister en Ingeniería Civil otorgado en agosto de 1994 a **JOSE**

		ARMANDO RUIZ ANGARITA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.460.203 expedida en Cucuta, asimismo en la certificación expedida por BATEMAN INGENIERIA S.A. Ingeniería de Consulta e Interventorías Nit. 800.061.409-1, de fecha 17-agosto-2011, en la que se indica que, ha participado como MAGISTER EN INGENIERIA CON ENFASIS EN GEOTECNÍA Y PAVIMENTOS.
	EXPERIENCIA GENERAL Experiencia no menor a 15 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional.	**CUMPLE** **NOTA 6:** La experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo mínimo, se contabilizará a partir de la fecha de grado o de la expedición de la tarjeta profesional para las profesiones para las cuales así se encuentre reglamentado y de conformidad con el Art. 229 del Decreto 019 de 2012, a partir de la terminación de materias, para quienes acrediten la certificación de la institución correspondiente de la terminación del pensum académico
	Carta de compromiso	**CUMPLE** **ANEXA:** **CARTA DE COMPROMISO DE JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.640.203 expedida en Cucuta, firmada el 21-05-2026**.**
	PERSONAL Hoja de vida del Ingeniero especialista en geotecnia	**CUMPLE** **ANEXA:** Aportan la hoja de vida de **RUBEN DARIO TAMAYO RICARDO**, la cual se observa la Experiencia no menor a 4 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional en el formato de la Hoja de Vida de La Función Pública, a su vez, se encuentra debidamente diligenciada dicho documento, en los demás documentos que se deben anexar faltaría los antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Redam, Antecedentes delitos sexuales y Medidas correctivas
	PERFIL Profesional en ingeniería civil, con estudio de postgrado en geotecnia	**CUMPLE** **ANEXA:** Aporta diploma de Ingeniero Civil otorgado el día 28 de junio de 2019 por la Universidad EAFIT, también Aporta el diploma de Magister en Ingeniería otorgado el 04 de septiembre de 2025, asimismo, Aporta el diploma de Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones otorgado el 09 de abril de 2021, de igual manera aporta el diploma de Especialista en Diseño Vial e Ingeniería de Pavimentos otorgado el 29 de noviembre de 2019, títulos entregados a **RUBEN DARIO TAMAYO RICARDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.152.445.203 expedida en Medellín,

		asimismo en la certificación expedida por GEOESTUDIOS Y CONSULTORIAS GAMMA S.A.S. Nit. 900.383.378-1, de fecha 15-febrero-2023, en la que se indica que, ha participado como Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia, a su vez, aportan certificación por parte de RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO, en la que se indica que el señor **RUBEN DARIO TAMAYO RICARDO,** presto sus servicios profesionales como Director de Obra y Especialista en Geotecnia y Vías, también aportan certificación técnica de interventoría expedida por el CONSORCIO DE VÍAS T&A 2022 en la que se indica que el señor **RUBEN DARIO TAMAYO RICARDO,** presto sus servicios profesionales al Consorcio como Director de Interventoría Especialista en Vías y Especialista en Geotecnia firmado el día 18-septiembre-2022, de igual manera, aportaron certificación de servicios profesionales expedida por el CONSORCIO PROVIDENCIA en la que se indica que el señor **RUBEN DARIO TAMAYO RICARDO,** presto sus servicios profesionales como Director de Obra, Especialista en Vías y Especialista en Geotecnia firmado el día 02-marzo-2025.
	EXPERIENCIA GENERAL Experiencia no menor a 4 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	**CUMPLE** **NOTA 6:** La experiencia profesional de los miembros del equipo de trabajo mínimo, se contabilizará a partir de la fecha de grado o de la expedición de la tarjeta profesional para las profesiones para las cuales así se encuentre reglamentado y de conformidad con el Art. 229 del Decreto 019 de 2012, a partir de la terminación de materias, para quienes acrediten la certificación de la institución correspondiente de la terminación del pensum académico
	Carta de compromiso	**CUMPLE** **ANEXA:** **CARTA DE COMPROMISO DE RUBEN DARIO TAMAYO RICARDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.152.445.203 expedida en Medellín, firmada el 21-05-2026**.**

El oferente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S,** identificada con el NIT. 901870749-8, representada legalmente por la señora **YINA MARCELA PORTO ELJACH**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica**, NO CUMPLE** con los **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)** correspondiente de la invitación pública del proceso **MPT-SPI-MC-021-2026.**

Se verifica que el proponente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S,** identificada con el NIT. 901870749-8, representada legalmente por la señora **YINA MARCELA PORTO ELJACH**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica**.**

NO CUMPLE con los requisitos y **DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO** solicitados en la invitación pública del proceso **MPT-SPI-MC-021-2026**.

NO CUMPLE con la experiencia requerida por la entidad, respecto del numeral **16. EXPERIENCIA y el NUMERAL 27.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** al aportar una **Anexa Certificación y no el contrato con su respectiva acta de liquidación final como lo dicta la invitación Pública MPT-SPI-MC-021-2026: por un VALOR: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($344.720.390). No cumple de acuerdo con la composición accionaria del GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERÍA T&T S.A.S. (NIT 901870749-8), y GEOESTUDIOS & CONSULTORÍAS GAMMAS S.A.S. tiene una participación del 1%, equivalente a: $258.540.293 x 1% = $2.585.402.**

NO CUMPLE con los **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)** al no aportar el restante de la documentación pedida en las notas, correspondiente de la invitación pública del proceso **MPT-SPI-MC-021-2026.**

De acuerdo al anterior análisis y verificación de la propuesta del proponente en cita, se indica de conformidad con los mandatos aplicables a la modalidad de mínima cuantía; el comité evaluador recomienda al proponente brinde la aclaración frente a su propuesta con respecto a los **DOCUMENTOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO**, **DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA** y **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES (EXPERIENCIA)** al aportar la documentación incompleta y requerida de acuerdo a la invitación pública del proceso **MPT-SPI-MC-021-2026,** en procura se otorga un día hábil para aclarar su propuesta en mención, en caso de que la proponente **GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T S.A.S,** identificada con el NIT. 901870749-8, representada legalmente por la señora **YINA MARCELA PORTO ELJACH**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.066.744.315 Expedida en Planeta Rica**,** no realice la aclaración y/o subsanación este comité evaluador continuará con la revisión de la siguiente oferta presentada, conforme al orden de elegibilidad determinado por el valor de las propuestas.

Así las cosas, se procederá a surtir la publicación del presente informe dentro del término estipulado en el cronograma del proceso, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso de selección.

Publíquese, en la página web www.secop.gov.co,

Para constancia se firma en Piendamó Tunía, el día 26 de mayo del dos mil veintiséis (2026).

ARNOBY PECHENÉ GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

CRISTHIAN EDUARDO VILLA CAMPO
Apoyo Jurídico Sec General